

SOCIEDADES MERCANTILES. Ficha 3**Documentación necesaria. Trámites para constituir y poner en marcha una sociedad**

Nombre Sociedad:

	PRECIOS	TRAMITADO
Solicitud a Registro Sociedades en Madrid, del nombre de la sociedad		
Constitución de la sociedad ante Notario. Escritura de poderes		
Declaración censal para la solicitud del CIF provisional o declaración censal del inicio de la actividad, alta IAE y solicitud CIF provisional		
Presentar escritura en Transmisiones Patrimoniales (mod. 600). (Constitución) Presentar escritura en Transmisiones Patrimoniales (mod. 600). (Poderes) <i>Cuando sea necesario</i>		
Escritura en Registro Mercantil (Constitución) Escritura en Registro Mercantil (Poderes) <i>Cuando sea necesario</i>		
Anuncio en BORME (Constitución) Anuncio en BORME (Poderes) <i>Cuando sea necesario</i>		
Comprar, y legalizar libros en Registro Mercantil: (Libro o libros de actas, libro de cuentas anuales, libro de registro de socios para las SL y SA con acciones nominativas)		
Protección de Datos		
Prevención de Riesgos Laborales		
Alta régimen autónomos de los socios, administradores y familiares si procede		
Alta Seguridad Social empresa y altas y contratos trabajadores		
Comunicación apertura Centro de Trabajo en Departamento de Trabajo		
Compra y legalización libro de visitas <i>(uno por cada centro de trabajo)</i>		
Recoger CIF definitivo en Hacienda		

Hacer sellos de la sociedad		
Si dentro del capital se incluye un inmueble, la escritura debe presentarse en el Registro de la Propiedad correspondiente		
Rellenar ficha 0-SM-Datos-iniciales-empresa		

Debe solicitarse la Licencia de Apertura de Establecimientos en el Ayuntamiento y, si por la actividad que se desarrolla procede, se solicitará Permiso en Industria y Sanidad.

PROVISIÓN DE FONDOS:	€
HONORARIOS:	€
GASTOS:	€
SUPLIDOS:	€